



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1053/2017  
Fecha Resolución: 06/07/2017

Don Salvador Martín Rodríguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### GENERACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 08/2017-"DESDE LA IGUALDAD"

Visto el expediente tramitado para la Generación de Crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad por la obtención de Ingresos de naturaleza no tributaria (Expediente de Generación de Créditos 08/2017).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 181 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 43 a 44 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, la Base 13 de Ejecución del Presupuesto General de 2015, prorrogado para el 2017, del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, y de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos, de fecha 6 de julio de 2017.

Considerando que los ingresos tienen naturaleza no tributaria y guardan relación con los créditos a generar,

#### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar la Generación de Crédito propuesta quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

### **GENERACIÓN DE CRÉDITOS 08/2017** **ESTADO DE GASTOS**

PARTIDA/GFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231.1311720 GFA 17000020	TALLER DE TEATRO COEDUCATIVO: PERSONAL	250,00
231.2260210 GFA 17000020	CARTELERÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	70,00
231.2279904 GFA 17000020	VÍDEO PERFORMANCE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	180,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00</b>

### **ESTADO DE INGRESOS**

CONCEPTO/GFA	DENOMINACION	IMPORTE
461.1720 GFA 17000020	DIPUTACIÓN: PROGRAMA EN PRO DE LA IGUALDAD 2017 "DESDE LA IGUALDAD" (RESOL. 2884/2017)	500,00

Código Seguro De Verificación:	xusqbgFEODwcvwSNP30JMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	07/07/2017 18:10:27	
Observaciones	Salvador Martín Rodríguez	Firmado	06/07/2017 16:46:08	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xusqbgFEODwcvwSNP30JMw==		Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE ESTEPA  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO/GFA	DENOMINACION	IMPORTE
	<b>TOTAL</b>	<b>500,00</b>

**Segundo.** Notificar la presente Resolución a la Intervención Municipal para proceder a su contabilización.

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Salvador Martín Rodríguez, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Estepa, Rosario Isabel Guarch Prieto, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xusqbgFEODwcvwSNP30JMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	07/07/2017 18:10:27
	Salvador Martín Rodríguez	Firmado	06/07/2017 16:46:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xusqbgFEODwcvwSNP30JMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xusqbgFEODwcvwSNP30JMw==</a>		

